



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

**ACUERDOS
XX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ¹
IQUIQUE, 30 OCTUBRE DE 2020.**

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1052 de fecha 19 de octubre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Ghungnam KCS”, del titular Andes Green Energy S.A.

El objetivo del proyecto “GHUNGNAM KCS”, es la generación de energía eléctrica utilizando la radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica de 707 MW y otra Central de Concentración Solar de Potencia de 300 MW en 2 fases de 150MW cada una.

Estos 2 sistemas serán capaces de producir 1.007 MW, se conectan entre sí mediante canalizaciones subterráneas que se dirigen a un único centro de seccionamiento, desde donde sale una sola línea de 23kV hacia la subestación del proyecto, desde donde será entregada al Sistema Eléctrico Nacional y/o a un cliente particular.

El proyecto considera una vida útil de 37 años considerando sus fases de construcción, operación, cierre 2 años. El monto involucrado que se estima al Proyecto es de US \$4.000.000.000.-

El informe presentado por el Intendente Regional a través de la División de Planificación del Gobierno Regional señala que el Titular realiza un completo análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, de cada directriz y objetivos estratégicos. Como conclusión el Titular del proyecto especifica que su proyecto tiene relación con la ERD, en los objetivos estratégicos N°2.1 y 2.5.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), no se identifica si los objetivos estratégicos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

El Titular NO realiza un análisis del proyecto en relación a la Política Regional de Fomento Productivo, por lo cual no se identifica si los lineamientos, metas e indicadores se ven favorecidos o perjudicados.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Titular del Andes Green Energy S.A., evalúe su proyecto con respecto a los siguientes instrumentos de Planificación Regional: Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y la Política Regional de Fomento Productivo. El análisis debe describir su relación con estos instrumentos y sus características, señalando, por ejemplo: si esta es colaborativa, conflictiva, intensa, débil, etc. Estos términos son sólo sugerencias.

En el análisis se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con el lineamiento y objetivos de la manera en que se ha descrito. Esta parte constituye lo relevante del procedimiento, por lo que es necesario desarrollar sólidamente los argumentos que hacen que el proyecto o actividad se vincule, favorezca o perjudique o no a la ERD, PDP o PROT.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Además, se observaron los siguientes aspectos:

- *El proyecto se presentó en una primera instancia y ahora cambió de nombre, pero tiene las mismas observaciones. Esta iniciativa debió ser analizada a través de una EIA.*
- *Comunicación con las comunidades y la visión de estas respecto de la iniciativa, dado que el proyecto se emplazará en sectores agrícolas. Participación de la iniciativa con los municipios de la zona en atención al ordenamiento territorial que tienen.*
- *Determinar si La línea de trasmisión pasa por la reserva del Tamarugal, lo que haría más evidente la necesidad de que esta iniciativa deba ser evaluada a través de un Estudio de Impacto Ambiental, considerando además las especies de la reserva.*
- *Hallazgos arqueológicos en estos sectores.*
- *Situación de luminarias.*

Asimismo, se acordó realizar una visita en terreno al sector en donde se localizará la iniciativa, con la finalidad de analizar en terreno los alcances de este.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 2.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del presupuesto corriente 01 del Gobierno Regional de Tarapacá; conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:**

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS		
	21		GASTOS EN PERSONAL	7.173	
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.173
		1	Al Sector Privado		22.173
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior		22.173

La modificación presupuestaria considera un monto total M\$ 22.173.- por un déficit en dos subtítulos: el Subtítulo 21 de Gastos de Personal, que se requiere incrementar en M\$ 7.173.- y en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que se requiere aumentar en M\$ 15.000.-

Lo anterior se justifica debido a la rebaja presupuestaria sufrida versus la ejecución proyectada a diciembre. Se realizaron tres rebajas presupuestarias del Subtítulo 21 Gastos en Personal por un monto de M\$ 105.409.- De la misma manera se sufrió una rebaja presupuestaria en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo de M\$ 18.560.-

En consecuencia, se rebajan los M\$ 22.173.- del Subtítulo 24 “Transferencia Corrientes” de la Glosa Viáticos Internacionales que contempla un saldo por ejecutar de M\$ 28.629.- que se hacen imposible de ejecutar dada la condición de Pandemia que aún afecta al país y al mundo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1053, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**PLAN DE RESOLUCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA**”, subtítulo 24, FNDR:**

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	2.529.158	2.480.051	5.009.209
Total		2.529.158	2.480.051	5.009.209

La modificación consiste en autorizar el uso de los recursos precedentes, en lo siguiente:

- Arriendo de Quirófanos en instituciones privadas con personal técnico capacitado incluido. Equipo Médico por parte de personal Hospitalario.
- Opciones de compra de equipos médicos especializados fuera de Iquique.
- Opción de compra de equipos médicos de otra ciudad para cirugías en Iquique (Operativos de Fin de Semana)
- Extender uso de recursos desde las 11 patologías consideradas inicialmente a más patologías pertenecientes a Lista de Espera. Cambio de enfoque desde prevalencia a antigüedad de los pacientes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1060, de fecha 21 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 4.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, modificar la tabla incorporando 2 puntos adicionales seguidos del numeral 13, asignándose los siguientes puntos:**

- 14) *Subsidio Medicamentos e Insumos COVID-19, para los Municipios de la Región de Tarapacá, según ordinario N° 1091/2020.*
- 15) *Reposición Estadio Tierra de Campeones, según ordinario N° 1090/2020.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

- 5.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de reitemización presupuestaria del proyecto “CAPACITACIÓN PARA FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO”, código BIP N°40020053-0, por una suma total de M\$2.410.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:**

El detalle de la reitemización es la siguiente:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL
Semilla Inicia	150.000.000			150.000.000
Viraliza	150.000.000	100.000.000		50.000.000
Innova Social	200.000.000			200.000.000
Innova Región	200.000.000	150.000.000		50.000.000
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000
Activa Inversión	700.000.000		550.000.000	1.250.000.000
PFC	600.000.000	200.000.000		400.000.000
Redes: Mercado, Proveedores, Asoc.	300.000.000	100.000.000		200.000.000
Plan de Medios	9.000.000			9.000.000
Programa	2.318.000.000	550.000.000	550.000.000	2.318.000.000
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000
TOTAL	2.410.000.000	550.000.000	550.000.000	2.410.000.000



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1016, de fecha 6 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.

- 6.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de reitemización presupuestaria del proyecto “CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACION ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID 19”, código BIP N°40023020-0, por una suma total de M\$2.500.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:**

Detalle de la reitemización:

ÍTEM	PPTO. ORIGINAL TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZAD O NUEVO TOTAL
<i>Conecta y Colabora</i>	400.000.000			400.000.000
<i>Retos de Innovación</i>	398.000.000	100.000.000		298.000.000
<i>Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)</i>	1.250.000.000		100.000.000	1.350.000.000
<i>Crea y Valida</i>	350.000.000			350.000.000
<i>Plan de Medios</i>	10.000.000			10.000.000
<i>Programa</i>	2.408.000.000	100.000.000	100.000.000	2.408.000.000
<i>Apoyo técnico</i>	84.000.000			84.000.000
<i>Consultoría</i>	84.000.000	0	0	84.000.000
<i>Materiales fungible, difusión</i>	8.000.000			8.000.000
<i>Gastos Administrativos</i>	8.000.000	0	0	8.000.000
TOTAL	2.500.000.000	100.000.000	100.000.000	2.500.000.000

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1029, de fecha 13 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ (ERI) 2012-2018”, código BIP Nº30483913-0, conforme a lo siguiente:**

La iniciativa busca evaluar y actualizar la Estrategia Regional de Innovación 2012-2018 y la realización de acciones afines para la Región de Tarapacá, generando capacidades para su seguimiento e implementación.

El proyecto se desarrolló de acuerdo a lo planificado durante parte del 2019 hasta octubre del mismo año, donde producto del estallido social se debieron cambiar las actividades físicas por virtuales retomándolas entre enero y marzo de 2020. Posterior a ello y producto de la pandemia mundial del COVID19, se implementaron actividades virtuales para darle continuidad al proyecto. En este contexto las actividades se realizaron según lo programado, quedando dos actividades pendientes:

- **Pasantía** que es parte del Plan de Fortalecimiento de capacidades.
- **Evento de lanzamiento.**

En consecuencia, se sustituye la ejecución del Programa de pasantía en Europa, por una pasantía de carácter virtual y/o acciones a fines que cumplan los mismos objetivos, en términos de la instalación de capacidades. Respecto de la pasantía virtual se fundamentará en la organización de sucesivas sesiones online de presentación de los objetivos, experiencias y de los resultados de organismos (públicos y privados) referenciales en I+D+I y en sectores alineados con la matriz productiva de Tarapacá, ubicados en diferentes regiones europeas; elegidas por la pertinencia para Tarapacá de sus estructuras productivas o experiencias en cuanto a programas de apoyo a la innovación.

En segundo término, se sustituye el evento de lanzamiento por un webinar y/o acciones complementarias que refuerzen la difusión del proceso de actualización y posterior implementación de la ERI, con una participación abierta a nivel regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº1070, de fecha 23 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifestó su voto, al llamado a viva voz.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 8.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo “CONSERVACIÓN CUARTEL BARROS ARANA PDI IQUIQUE”, código BIP Nº40017726-0, por una suma total de M\$559.134, conforme al siguiente recuadro resumen:**

Fuente	ÍTEM	Solicitado 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Equipamiento	6.383	57.449	63.832
F.N.D.R.	Obras Civiles	49.530	445.772	495.302
Total		55.913	503.221	559.134

La iniciativa busca la conservación del cuartel policial ubicado en calle Barros Arana, un inmueble de tipo colonial en tres niveles, que alberga a la Prefectura Provincial y a Tres Unidades Operativas con un total de 54 funcionarios, en una superficie construida de 775,5 m², cuya data de construcción es de 1928. El inmueble presenta deficientes condiciones de conservación general y deficiencias en el estado del sistema eléctrico y corrientes débiles; en las condiciones de climatización; en el estado de instalaciones sanitarias; en el sistema de tratamiento de aguas lluvias y en las condiciones de áreas operativas propias de la labor Policial.

La iniciativa considera la conservación general de muebles, ventanas, cielos, cubierta, pisos, puertas, techumbres, pintura; además, de la conservación del sistema eléctrico existente; la conservación de instalaciones sanitarias como lavamanos, inodoros y accesorios propios de instalaciones sanitarias. Además, la conservación del alcantarillado, del agua potable, de las instalaciones de agua caliente y fría, la aislación térmica y acústica, del sistema de climatización, la conservación de áreas operativas y de seguridad, del sistema de evacuación de aguas lluvias y la conservación del área de atención a público.

Lo anterior, permitirá dar continuidad al Servicio Policial, entregar el servicio que los ciudadanos merecen, mejorando las condiciones de atención a público y las condiciones laborales de los funcionarios policiales. De la misma manera permitirá la protección y el resguardo patrimonial de este inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1027, de fecha 9 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 9.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo “CAPACITACIÓN EMERGENCIA PROTEGE TURISMO COVID 19 REGIÓN DE TARAPACÁ”, código BIP Nº40027172-0, por una suma total de M\$ 322.661, conforme al siguiente recuadro resumen:**

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	3.000	15.000	18.000
	Contratación del Programa	3.480	296.533	300.373
	Gastos Administrativos	1.548	2.740	4.288
Total		8.388	314.273	322.661

El programa tiene como propósito apoyar el conocimiento de estándares y protocolos modo COVID para asegurar la salud de las personas, turistas nacionales y extranjeros que visiten los atractivos turísticos regionales, y que utilicen la oferta de los servicios gastronómicos, hoteleros y tour operadores, registrados en SERNATUR de la Región de Tarapacá. El programa tiene una duración de 12 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1046, de fecha 19 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 10.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo “CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, código BIP Nº40026580-0, por una suma total de M\$ 4.046.160, conforme al siguiente recuadro resumen:**

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	11.204	128.678	139.882
	Contratación del Programa	94.016	3.708.905	3.802.921
	Gastos Administrativos	560	102.797	103.357
Total		105.780	3.940.380	4.046.160

El programa comprende entregar herramientas como capacitaciones, cursos, asesorías técnicas y otras acciones, financiar iniciativas destinadas al fortalecimiento del turismo interno, acciones que fomenten la dinamización del destino y la promoción oferta turística de la región, entregar herramientas para el desarrollo del turismo de negocios y posicionamiento en el mercado nacional e internacional. El programa tiene una duración de 24 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 943, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, quien da sus fundamentos a la sala.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 11.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo “SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS AÑO 2020, MUNICIPIO DE IQUIQUE”, subtítulo 24, por una suma total de M\$ 221.814, conforme al siguiente recuadro resumen:**

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	221.814	0	221.814
Total		221.814	0	221.814

Esta iniciativa nace, en el interés de subsidiar a los municipios de la región, que producto de la Pandemia del Coronavirus, han visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible, considerando además, que se han incluido nuevas normas sanitarias desde Mayo de 2020 para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).

El proyecto contribuirá al Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios año 2020, para poder mantener las actividades operacionales en el relleno sanitario del Boro. De esta manera se podrá contar con los recursos para poder solventar los gastos de combustible, arriendo de maquinaria e implementos de seguridad y señalética, para 3 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 943, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berriós Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regional Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia, quienes dan sus fundamentos a la sala.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 12.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “HABILITACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES WIFI REGIÓN TARAPACÁ”, código BIP Nº30485703-0, por una suma total de M\$6.268.000, conforme a lo siguiente:**

La modificación considera eliminar las 41 zonas WiFi, dejando únicamente el despliegue de trazados de fibra óptica, la instalación y operación de los POIIT, manteniendo el mismo presupuesto aprobado, anteriormente.

En atención a dichos cambios es que el proyecto cambiará su nombre a: Habilitación Fibra Óptica Tarapacá, manteniendo para todos los efectos administrativos el mismo Código BIP.

De igual manera las localidades que serán beneficiadas de este proyecto quedan en 15, que se señalan en la página 4 del anteproyecto, las localidades son: Iquique, Chanavayita, San Marcos, Caleta Chipana, Pozo Almonte, Lagunas, Mamiña, Huatacondo, Camiña, Colchane, Huara, Zapiga, Pisagua, Sibaya y Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1068, de fecha 23 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejeros Regional Sr. Pedro Cisternas Flores; no manifiesta su voto.

- 13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “SUBSIDIO MEDICAMENTOS E INSUMOS COVID-19, PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ: MUNICIPIOS DE COLCHANE Y ALTO HOSPICIO”, conforme las variaciones de partidas, cantidades, ítems, entre otras, que informa y solicita el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1091, de fecha 29 de octubre de 2020, con sus antecedentes, que son parte integrante del presente certificación, en especial los detalles del informe ejecutivo expuesto en sala virtual.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zamba Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 14.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario de sesiones y comisiones mes de NOVIEMBRE:**

Sesiones Pleno:

Martes 10 de noviembre y Martes 24 de noviembre.

Sesiones de Comisiones Resolutivas:

Martes 3 de noviembre y Martes 17 noviembre.

Sesiones de Comisiones No Resolutivas:

Jueves 5 noviembre, Jueves 12 noviembre y Jueves 19 noviembre
(comisiones y comisiones en terreno)

Además, se acordó que el día Jueves 17 de diciembre se realice la Cuenta Pública en Sesión Extraordinaria de Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara

- 15.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, por omisión al no existir moción en contrario, aprobar las Actas:**

- **Acta de la III. Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Octubre de 2020.**
- **Acta de la XIX. Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2020.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 16.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, por omisión al no existir moción en contrario, en el sentido de dejar en trabajo de comisión de Deporte y Recreación, el punto (15) agregado a tabla, que incide en el proyecto Reposición Estadio Tierra de Campeones, según ordinario Nº 1090/2020.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara

- 17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**RESTAURACIÓN EX CÁRCEL DE PISAGUA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA**”, código BIP Nº 40003160-0, por una suma total de M\$ 434.411, conforme al siguiente recuadro resumen:**

FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL APROBADO M(\$)	COSTO MODIFICADO (M\$)		COSTO FINAL M(\$)
			DISMINUYE M(\$)	AUMENTA M(\$)	
FNDR	TERRENO	\$ 150.000	\$ -	\$ -	\$ 150.000
	DISEÑO	\$ 246.411	\$ 36.202	\$ -	\$ 210.209
	CONSULTORÍAS PROFESIONAL GORE	\$ 36.000	\$ -	\$ -	\$ 36.000
	ASESOR ESPECIALISTA GORE	\$ -	\$ -	\$ 16.000	\$ 16.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000
TOTAL		\$ 434.411	\$ 36.202	\$ 16.000	\$ 414.209

El objetivo principal de esta iniciativa es la elaboración de un proyecto integral, que ponga en valor el bien patrimonial y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores patrimoniales, eliminando sus patologías y rehabilitando su infraestructura; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 434.411.-

Las modificaciones consisten:

- 1) Se define que ciertas partidas no son necesarias para el destino de este centro de interpretación histórica, por lo que se eliminarían las siguientes partidas:
 - Proyecto de “Bienes Muebles”
 - Proyecto Acústico.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

2) De la misma forma, es requerido refundir las siguientes partidas:

- La partida de montaje de exposiciones con la partida de “Guion Museológico y Proyecto de Museografía”.
- Partida de “Modelación 3D y Animación”, se establece la exigencia de una modelación H-BIM (Heritage Building Information Modeling).

3) Además, se incorpora la partida de topografía en la etapa II “Levantamiento de Antecedentes Preliminares” “Análisis Situación Actual”.

4) Se establecieron los montos de la consultoría acorde a los del mercado regional, es decir proyectos desarrollados o en desarrollo de similares características:

5) Contratación de un Asesor Especialista en Restauración del GORE

La labor del profesional asesor en restauración consistirá en la revisión de las 8 etapas completas que compone el proceso de diseño por parte de la consultora. Por lo tanto, su contratación se definirá según las siguientes funciones:

- Revisión de cada una de las 8 etapas.
- Revisión de observaciones de parte del Consejo de Monumentos Nacionales (si es que existen).
- Aprobación de la etapa (sin observaciones).
- Monitoreo y gestión con el CMN.
- Visitas a terreno.
- Reuniones que se desarrolle con el consultor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1058, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no manifiesta su voto el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, a los llamados a viva voz.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 18.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto 6% FNDR Asignación Directa “13° FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA – FINTDAZ, conforme a lo siguiente:**

La iniciativa fue aprobada por un monto de \$ 51.699.100.- a través de asignación directa de recursos 6% del FNDR a la Compañía de Teatro Profesional Antifaz.

Debido a la actual crisis sanitaria por la que atraviesa el país y la región, se hace muy complejo poder llevar a cabo la actividad presencial de FINTDAZ 2020. Actividad que se ejecutaría entre el 03 al 14 de noviembre – FINTDAZ Presencial con espectáculos nacionales y locales.

Se aprueba prorrogar la ejecución presencial de FINTDAZ 2020 hasta el 31 de mayo de 2021 dejando abierta la posibilidad de que en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, poder realizar actividades culturales presenciales. Se considera realizar el festival presencial por etapas entre febrero y mayo de 2021 (hasta cumplir con el programa total presencial propuesto en la iniciativa original).

Se Aprueba mantener los Ciclos Online de FINTDAZ 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020 y por ende se aprueba la modificación en el ítem de Difusión y Gastos Operacionales:

En consecuencia, se elimina la DIFUSIÓN SPOT PUBLICITARIO FINTDAZ 2020/ IQUIQUE TV \$ 1.428.000.- (ya que ha sido cubierto por el fondo POIC – del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) y traspasan este recurso al sub –ítem: Obras Digitales para Exhibición Online (Detalle Gastos de Operación), cuyo monto original era \$ 925.201 + \$ 1.428.000.- Total \$ 2.353.201.-

Se aprueba ampliar el Sub-Ítem Nro. 7 de Gastos de Difusión, en su aplicación, contemplándose también la EDICIÓN DE CONTENIDOS (Dado que la mayoría de las obras que se suben a la plataforma www.fintdaz.cl/fintdaztv son intervenidos, editados para que lleven los logos de las instituciones que financian y colaboran con este festival).

En consecuencia, el sub ítem Nro. 7 de Difusión considera el: REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL – REGISTRO AUDIOVISUAL PARCIAL DE ACTIVIDADES – CONTENIDOS – CAPSULAS AUDIOVISUALES – CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS – EDICIÓN DE CONTENIDOS.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1057, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

19.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con Plan Regional Intercomunal, PRI:

- La Seremi de Vivienda y Urbanismo (S) señaló que a través del Of. 643 se hizo ingreso al Gobierno Regional, de las observaciones del Plan Regulador Intercomunal, para la firma de la planimetría por parte del Sr. Intendente y del Sr. Presidente del CORE, para la elaboración de la Resolución Afecta que promulga el Plan Regulador y que permitirá el ingreso a la Contraloría Regional para su Toma de Razón. Las observaciones tienen que ver con la planimétricas de la vialidad estructurante y la más compleja que se refiere a la incorporación de la zona de protección costera. Contraloría por lo general demora alrededor de 3 meses en su pronunciamiento.

Conforme a lo anterior, se acordó oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que remita copia de la resolución Afecta que Promulga el Plan Regulador Intercomunal, al Consejo Regional y a los municipios interesados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

20.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de autorizar el cometido nacional para viajar a Santiago, a tratar el tema del polideportivo, y acompañar a la I. Municipalidad de Iquique, en coordinación con la misma, a la cual podrán asistir todos los consejeros regionales interesados, contando con la disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

21.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Oficiar al Director de SERVIU, a fin de que autorice a la Corporación del Salitre para que inicie la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, a efectos de que se declare Monumento Histórico a la Iglesia Pampina de la Of. Salitrera Victoria, ubicada en calle Las Zampoñas, resguardando de esta forma el único patrimonio de esa oficina que se encuentra en Iquique.
2. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se otorgue una asignación directa, para la grabación y edición del Himno de la Región de Tarapacá, escrito por la profesora Iris Di Caro (Q.E.P.D.), en el marco de la descentralización y la forma de tener nuestra propia identidad, y que los estudiantes conozcan e interpreten nuestro himno.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

22.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA, a fin de que explique cuáles fueron las razones y fundamentos para elegir al Instituto Comercial de Iquique como albergue, teniendo presente que dicho inmueble se encuentra en primera línea del borde costero.
2. Oficiar a la Gobernación Provincial del Tamarugal, a fin de que disponga de un responsable en el albergue de Huara, con la finalidad de que genere las coordinaciones pertinentes dentro del establecimiento.
3. Oficiar al Servicio de Salud, a fin de que los Tests PCR sean tomados en Huara a los todos los inmigrantes, evitando el traslado a Iquique por la exponencial consecuencia de contagios a la población a causa de los trasladados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

23.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. *Se autoriza el cometido a Santiago, a fin de sostener conversaciones con el Ministerio del Interior y con la Dirección General de Carabineros, a objeto de que aborden la situación de seguridad que afecta a Alto Hospicio, cometido que será coordinado conforme agenda ministerial, para todos los consejeros regionales interesados.*
2. *Citar ante la comisión de Infraestructura a la concesionaria de la Ruta A-16, atendido el pésimo estado en que esta la carretera, en especial por la mugre, basura en la pista y seguridad vial.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no manifiestan el voto los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Alberto Martínez Quezada, al llamado a viva voz.

24.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1. *Oficiar al Ejecutivo, a fin de que tenga en consideración entregar alimentos a las mascotas por intermedio de las agrupaciones afines, mediante una reitemización dentro del Programa Tenencia Responsable, o en su defecto, una asignación directa.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

25.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. Oficiar al Instituto Nacional de Deportes, a fin de solicitar información sobre el estado actual del proyecto de la Conservación del Autódromo de Alto Hospicio, debiendo informar todo hecho relevante respecto a su ejecución y alcances.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.

26.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. Oficiar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet Jeria, a fin de que envíe a una representante a Huara, para que vea la situación de los más de 400 migrantes que permanecen allí. La municipalidad de Huara va en apoyo de las familias, pero no alcanza la ayuda porque no hay apoyo gubernamental y existe carencia de recursos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

27.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:

1. Oficiar a la Dir. Arquitectura del MOP, a fin de que se pongan a disposición y puedan elaborar un diseño y estudio de vialidad para mejorar las dependencias de COANIL Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Conforme. - Iquique, 30 octubre de 2020.-